MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Moterondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N°1058/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2023 - "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA". ID N° 432.988"

Asunción, 09 de agosto de 2023.-

VISTO: El Memorando DGAF N° 700/2023de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum D.U.O.C N° 189/2023y el Informe de evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2023- "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA" ID N° 432.988, elevada por los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA N° 053/2023 de fecha 18 de enero de 2023, presentes en reunión de fecha 09 del mes de agosto del año dos mil veintitrés, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", conforme al artículo 1° De la Creación.

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 que en su Artículo 6° textualmente expresa: "DE LAS ATRIBUCIONES. El Ministro tendrá las siguientes facultades: .f) Dictar resoluciones y otros actos jurídicos en materia de su competencia y el funcionamiento del Ministerio".

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario Nº 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

El Acta de Apertura de sobres del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2023- "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA" ID N° 432.988, realizada en fecha 03 del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Abg. Alice Resquín Ketterman
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. NIDIA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N°1058/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2023 - "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA". ID N° 432.988"

El Informe de evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2023- "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA" ID N° 432.988, de fecha 09 de agosto de 2023, donde los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA Nº 053/2023 de fecha 18/01/2023, concluyen: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos: ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2023- "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA" ID N° 432.988, a la oferta presentada por la firma ITV S.A. (RUC: 80023482-0), por el monto total de Gs. 3.991.700 (Guaraníes Tres millones novecientos noventa y un mil setecientos) IVA incluido.

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley Nº 7050/2023 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2023 y su respectivo Decreto reglamentario, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 090/2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE:

Artículo 1°. - **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2023- "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA" ID N° 432.988**, a la oferta presentada por la firma **ITV S.A. (RUC: 80023482-0**), por el monto total de **Gs. 3.991.700 (Guaraníes Tres millones novecientos noventa y un mil setecientos) IVA incluido**, de acuerdo al siguiente detalle:

Abg. Alice Resquín Kettermann
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ROCIO TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N°1058/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2023 - "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA". ID N° 432.988"

CD N° 08/2023 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA"								OFERENTE: ITV S.A.		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
1	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X2	Unidad	Evento	1	301.610	301.610	323.650	323.650	7
2	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	301.610	301.610	323.650	323.650	7
3	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	301.610	301.610	323.650	323.650	7
4	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	301.610	301.610	323.650	323.650	7
5	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	301.610	301.610	323.650	323.650	7
6	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	301.610	301.610	323.650	323.650	7
7	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta MISTSUBISHI PAJERO	Unidad	Evento	1	301.610	301.610	323.650	323.650	7
8	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para minibús HYUNDAI H-1	Unidad	Evento	1	301.610	301.610	323.650	323.650	7
9	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta KIA K2700	Unidad	Evento	1	337.576	337.576	431.550	431.550	28
10	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para suv RENAULT NEW DUSTER	Unidad	Evento	1	301.610	301.610	323.650	323.650	7
11	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para suv RENAULT NEW DUSTER	Unidad	Evento	1	301.610	301.610	323.650	323.650	7
12	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para suv RENAULT NEW DUSTER	Unidad	Evento	1	301.610	301.610	323.650	323.650	7
									3.991.700	

Artículo 2°. - **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 3°. - **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General